ACTA QUE SE SUSCRIBE CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA No. LPN-BNE-DGAA-DABS-SRM-GABAAF-01/2019, PARA LA ENAJENACIÓN DE 12 VEHÍCULOS TERRESTRES EN DESUSO.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 134, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 131, 132, 139 y 141 de la Ley General de Bienes Nacionales, el capítulo XIII numeral 232 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el numeral 5.7.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, y a la Vigésima Primera, Vigésima Tercera, Vigésima Séptima, Vigésima Novena, Trigésima, Trigésima Primera, Trigésima Segunda, Trigésima Tercera, Trigésima Cuarta, Trigésima Quinta y Trigésima Sexta del Capítulo IV de Las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, siendo las 11:43 del día catorce de mayo del año dos mil diecinueve, se reunieron en el auditorio del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., sita en Avenida Industria Militar número mil cincuenta y cinco, Colonia Lomas de Sotelo, Código Postal once mil doscientos, Alcaldía Miguel Hidalgo de esta Ciudad, las siguientes personas, cuyos cargos y nombres se describen a continuación:----------

----------LISTA DE ASISTENCIA----------

MYR. INTDTE. OMAR ISRAEL LARA DEL RÍO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.----------

CAP. 1/o. F.A.A.M.A. D.E.M.A. RET. CÉSAR ALEJANDRO ORTA LÓPEZ, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.----------

MTRA. LETICIA VÁZQUEZ GASCA, SUBDIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD.----------

MTRO. PEDRO ESPINOSA RUEDA, SUBDIRECTOR JURÍDICO CORPORATIVO.----------

CAP. 2/o. COND. OSCAR FERNÁNDEZ LARIOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE APOYOS Y SERVICIOS.----------

MTRO. JOSÉ JOSUÉ ÁVILA GUERRERO, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. ----------

TTE. INF. ROBERTO CARLOS COUTIÑO COUTIÑO GERENTE DE ADMÓN. DE BIENES ADJUDICADOS Y ACTIVO FIJO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES .----------

Quienes acordaron el orden del día, para realizar la apertura de propuestas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA PARA LA ENAJENACIÓN DE 12 VEHÍCULOS TERRESTRES EN DESUSO No. LPN-BNE-DGAA-DABS-SRM-GABAAF-01/2019**, del día 14 de mayo del dos mil diecinueve, la cual consiste en los puntos que a continuación se detallan.----------

----------FALLO----------

Con fundamento en el numeral X de las bases de la presente Licitación Pública Nacional abierta para la enajenación de 12 vehículos terrestres en desuso No. LPN-BNE-DGAA-DABS-SRM-GABAAF-01/2019 y como resultado del análisis realizado por los servidores públicos designados para este evento, a la tabla de ofertas, así como a las posturas presentadas por los participantes, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos: ----------

Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo,
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11200.
Conmutador 56 26 05 00, 55 57 91 88, Fax 55 57 88 21
Banjetel 53 28 23 54 ó 01 800 712 37 72, www.gob.mx/banjercito

ACTA QUE SE SUSCRIBE CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA No. LPN-BNE-DGAA-DABS-SRM-GABAAF-01/2019, PARA LA ENAJENACIÓN DE 12 VEHÍCULOS TERRESTRES EN DESUSO.

PARTIDA	VALOR DEL MONTO DE LA PARTIDA	LICITANTE	MONTO DE LA OFERTA
1	$ 232,000.00	LUIS GERARDO DOMINGUEZ LARA.	$252,000.00
2	$ 493,000.00	DESECHADA	POR NO CUMPLIR EL MONTO MÍNIMO DE VENTA
3	$ 272,600.00	DESECHADA	POR NO CUMPLIR EL MONTO MÍNIMO DE VENTA
4	$ 110,200.00	DESECHADA	POR NO CUMPLIR EL MONTO MÍNIMO DE VENTA
5	$ 168,200.00	DESECHADA	POR NO CUMPLIR EL MONTO MÍNIMO DE VENTA
6	$ 266,800.00	DESECHADA	POR NO CUMPLIR EL MONTO MÍNIMO DE VENTA
7	$ 266,800.00	DESECHADA	POR NO CUMPLIR EL MONTO MÍNIMO DE VENTA
8	$ 150,800.00	LEOPOLDO PANTOJA GALLARDO.	$160,080.00
9	$ 148,480.00	DESECHADA	POR NO CUMPLIR EL MONTO MÍNIMO DE VENTA
10	$ 133,400.00	DESECHADA	POR NO CUMPLIR EL MONTO MÍNIMO DE VENTA
11	$ 171,100.00	DESECHADA	POR NO CUMPLIR EL MONTO MÍNIMO DE VENTA
12	$ 104,400.00	DESECHADA	POR NO CUMPLIR EL MONTO MÍNIMO DE VENTA

NOTA: Los precios anteriores son en moneda nacional y con impuesto al valor agregado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y al capítulo IV de las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, se realizaron las Adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para el

Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo,
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11200.
Conmutador 56 26 05 00, 55 57 91 88, Fax 55 57 88 21
Banjetel 53 28 23 54 ó 01 800 712 37 72, www.gob.mx/banjercito

ACTA QUE SE SUSCRIBE CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA No. LPN-BNE-DGAA-DABS-SRM-GABAAF-01/2019, PARA LA ENAJENACIÓN DE 12 VEHÍCULOS TERRESTRES EN DESUSO.

BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C., considerando su cumplimiento en todos los aspectos con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado. ----------

----------**SEÑALAMIENTOS Y PUNTUALIZACIONES** ----------

Con fundamento en el numeral XVIII de las bases de la presente Licitación Pública Nacional abierta para la enajenación 12 vehículos terrestres en desuso No. LPN-BNE-DGAA-DABS-SRM-GABAAF-01/2019, los Licitantes que adviertan actos irregulares durante el procedimiento podrán denunciarlos ante el Órgano Interno de Control en el **BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.,** dentro de los 5 días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique o el inconforme tenga conocimiento del mismo, a efecto de que éste, en su caso, imponga las sanciones previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. ----------

Con fundamento en los numerales XIII Y XIV de las bases de la presente Licitación Pública Nacional abierta para la enajenación de 12 vehículos terrestres en desuso No. LPN-BNE-DGAA-DABS-SRM-GABAAF-01/2019, los Adjudicatarios deberán recoger el oficio de adjudicación y suscribir el acta de venta respectiva, previa comprobación de la totalidad del pago de los bienes adjudicados, en la Gerencia de Administración de Bienes Adjudicados y Activo Fijo de Banjercito, en el 4to. piso de la "ubicación actual"; dentro de los 3 días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, documento por medio del cual podrán disponer de los bienes adjudicados. El retiro de los vehículos deberá realizarse en un plazo máximo de 10 días hábiles, a partir de la entrega del acta de venta correspondiente, en un horario de lunes a viernes de las 08:30 a las 15:30 horas, previa coordinación, con la Gerencia de Administración de Bienes Adjudicados y Activo Fijo de Banjercito. ----------

Con fundamento al numeral VII inciso F de las bases de la presente Licitación Pública Nacional abierta para la enajenación de 12 vehículos terrestres en desuso No. LPN-BNE-DGAA-DABS-SRM-GABAAF-01/2019, se hace del conocimiento de los licitantes que la devolución de los cheques de garantía, se efectuará al finalizar el acto del fallo, a excepción de aquel o aquellos que resulten adjudicados. ----------

----------**CIERRE DE ACTO**----------

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el Acto de fallo el cual se ratifica en la presente acta, se cierra el presente Fallo, siendo las 12:50 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas que intervinieron en este acto, la cual, se entrega copia de presente acta a los interesados presentes para efectos de notificación. Asimismo, se pone a disposición de los interesados en la Gerencia de Administración de Bienes Adjudicados y Activo Fijo del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., para los que no hayan asistido, quienes por este medio se darán formalmente como notificados, y estará a su disposición en la dirección electrónica: https://www.gob.mx/banjercito.---------

MYR. INTDTE. **OMAR ISRAEL LARA DEL RÍO.** **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.**	**CAP. 1/o. F.A.A.M.A. D.E.M.A. RET.** **CÉSAR ALEJANDRO ORTA LÓPEZ.** **SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.**

ACTA QUE SE SUSCRIBE CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA No. LPN-BNE-DGAA-DABS-SRM-GABAAF-01/2019, PARA LA ENAJENACIÓN DE 12 VEHÍCULOS TERRESTRES EN DESUSO.

MTRA. LETICIA VÁZQUEZ GASCA. SUBDIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD.	MTRO. PEDRO ESPINOSA RUEDA. SUBDIRECTOR JURÍDICO CORPORATIVO.
CAP. 2/o. COND. OSCAR FERNÁNDEZ LARIOS. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES.	MTRO. JOSÉ JOSUÉ ÁVILA GUERRERO. REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
TTE. INF. ROBERTO CARLOS COUTIÑO COUTIÑO. GERENTE DE ADMÓN. DE BIENES ADJUDICADOS Y ACTIVO FIJO.	

----------POR LOS LICITANTES----------

	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	Leopoldo Pantoja Gallardo	
2	Jorge Contreras Vertiquez	
3	José Alejandro Granada N.	
4	Luis Gerardo Domínguez Juárez	

ACTA QUE SE SUSCRIBE CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA No. LPN-BNE-DGAA-DABS-SRM-GABAAF-01/2019, PARA LA ENAJENACIÓN DE 12 VEHÍCULOS TERRESTRES EN DESUSO.

5	Javier López Aquino	
6	Fernando Gracia González	
7	Antonio Velázquez Pérez	
8		
9		
10		
11		